

Expediente nº: 2023/406340/006-002/00001

CONVOCATORIA DE ACTO PÚBLICO DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Documento firmado por: El Alcalde

CONTRATO DE OBRAS DE “REPARACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL T.M. DE MARÍA, (ALMERÍA)”

Actuación cofinanciada en un 80% por subvención concedida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR –financiado por la unión europea– NextGenerationEU, (Componente 5, Inversión 1 “Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)).

MESA DE CONTRATACIÓN, CONVOCATORIAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, y cláusula octava del Pliego de Cláusulas que rige la presente licitación, se acuerda la convocatoria de la Mesa de Contratación para desarrollar las siguientes sesiones:

- Viernes, 12 de abril de 2024, a las 10:00 horas, sesión pública para la valoración de la documentación presentada por las empresa propuesta como adjudicataria previa a la adjudicación del contrato por el órgano de contratación.

Tanto los miembros de la Mesa de Contratación, como los representantes de las empresas licitadoras que lo estimen oportuno, podrán concurrir a la sesión de manera presencial en el Salón de plenos del Ayuntamiento de María, situado en Plaza de la Encarnación S/N, en María, Almería.

Comuníquese la presente convocatoria a los siguientes miembros de la Mesa:

-Presidente: El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de María, D. José Antonio García Alcaína.

Vocales:

-La Secretaria-Interventora del Ayto. D^a. María del Carmen Zúñiga Martín.

- D. Pascual Pallarés Morenilla, funcionario del Ayuntamiento de María.

- D^a. María Gertrudis Botía Benavente, funcionaria del Ayuntamiento de María.

Secretario: D. Antonio Olivares Martínez, funcionario del Ayuntamiento de María.

Todo lo cual se le notifica a los efectos oportunos; debiéndose confirmar su asistencia o, en su caso, la de su suplente para la válida constitución del órgano de asistencia. Los antecedentes del expediente pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de María.

En María en la fecha indicada en reseña de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
FDO.- JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

Código Seguro De Verificación	VQLbkfCdUxYbBXHHDQzYdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaína - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	11/04/2024 08:59:42
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VQLbkfCdUxYbBXHHDQzYdg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

